

RESOLUCIÓN 13E/2023, de 2 de agosto, del Director del Instituto de Estadística de Navarra, por la que se autoriza el gasto para la licitación de la "Organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023" y se aprueban los pliegos para la licitación y su publicación en el portal de contratación

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000070
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Sección de Producción Estadística Tfno.:848423404 Dirección: Emilio Arrieta, 25, 1º CP 31002 Correo-Electrónico: Serasomo@navarra.es

La Sección de Producción Estadística del Instituto de Estadística de Navarra informa la necesidad de realizar la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023 con el fin de dar continuidad a la serie temporal de datos sociodemográficos y atender las nuevas solicitudes recibidas.

El coste estimado de la licitación es de 99.173,55 euros, IVA excluido (120.000,00 euros, con IVA) que serán financiados con cargo a la partida 101000-10300-2276-923305: Encuestas a hogares del Presupuesto de Gastos de 2023 del Instituto de Estadística de Navarra.

Visto el informe del Instituto de Estadística de Navarra en el que se refleja la conveniencia de realizar una contratación externa siguiendo los trámites del procedimiento abierto superior a umbral comunitario y criterio de la oferta más ventajosa como forma de adjudicación y el informe jurídico favorable de la Sección de Contratación y Seguros y la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda.

En consecuencia, en ejercicio de la competencia que tengo delegada en virtud de lo dispuesto en la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 120.000,00 euros para la licitación de la "Organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023". Dicho gasto se financiará con cargo a la partida 101000-10320-2276-923304: Encuestas a hogares, del Presupuesto de Gastos 2023 del Instituto de Estadística de Navarra.
2. Aprobar los pliegos para la licitación, que se adjuntan como anexo a esta Resolución.
3. Publicar esta licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.
4. Publicar esta licitación en el portal de contratación de Gobierno de Navarra.
5. Trasladar la presente Resolución al Instituto de Estadística de Navarra, al Centro Contable y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda y a las personas que conforman la mesa de contratación.

Pamplona, 2 de agosto de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA
PABLO CEBRIÁN JIMÉNEZ